

**ACUERDO DEL CONSEJO SOCIAL, DE 3 DE MARZO DE 2025, DE ADHESIÓN A LA “ASSOCIACIÓ DE PRODUCTORS I COMERCIALIZADORS DE BAJOQUES I BAJOCONS VALENCIANS”.**

Aprobado por Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2024 y por Consejo Social de 3 de marzo de 2025

El Vicerrectorado de Investigación propone la adhesión a la Associació de Productors i Comercialitzadors de Bajoques i Bajocons Valencians, por considerarla una asociación de interés para los fines de la Universitat Politècnica de València.

Considerando que las Universidades tienen como objetivo la *“la promoción de la innovación a partir del conocimiento en los ámbitos sociales, económicos, medioambientales, tecnológicos e institucionales”* según el artículo 2.2.d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y que la *“Associació de Productors i Comercialitzadors de Bajoques i Bajocons Valencians”* tiene entre sus fines

- Conseguir la autorización del uso de la marca de calidad CV para el garrofón y judías verdes valencianas que convenga.
- Gestionar el uso autorizado de la marca.
- Ampliar el ámbito geográfico de comercialización de los garrofones y judías verdes valencianas.
- Promocionar el cultivo y consumo de los garrofones y judías verdes valencianas.
- Velar por el correcto uso de la marca de calidad por sus asociados, adoptando las medidas de control establecidas estatutariamente y las que disponen los órganos de gobierno.
- Garantizar la buena conservación, uso y perduración en el tiempo de las variedades tradicionales de garrofón y judías verdes valencianas.
- Conseguir un grado de protección mayor atendiendo a las figuras de calidad reconocidas en el Reglamento (CEE) 2081/1992, relativo a la protección de las indicaciones geográficas y de las denominaciones de origen de los productos agrícolas y alimentarios.

De este modo, la adhesión a la *“Associació de Productors i Comercialitzadors de Bajoques i Bajocons Valencians”* tendrá un impacto positivo en el cumplimiento de los fines propios de la Universitat Politècnica de València establecidos en el artículo 2 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València.



Por todo ello, el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprueba la adhesión de la Universitat Politècnica de València a la Associació de Productors i Comercialitzadors de Bajoques i Bajocons Valencians.